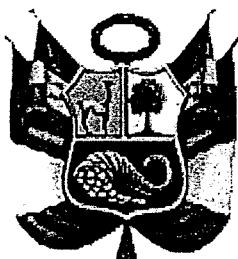


REPÚBLICA DEL PERÚ



Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

SANDRO BARRIENTOS - CERVILLO

FEDATARIO TITULAR

R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

Reg. N°

0679

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

# Resolución Secretarial

29 ENE. 2015

N° 004 -2015-MTC/24

Lima, 29 de enero de 2015

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 28900, le otorga al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, la calidad de persona jurídica de Derecho Público, adscrita al Sector Transportes y Comunicaciones;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2007-MTC, establece que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones actúa como Secretaría Técnica del FITEL, la misma que estará a cargo de un Secretario Técnico, designado por Resolución Ministerial del Sector Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, como organismo rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, la función de planificar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, establece que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP); asimismo, dispone que cada año, las entidades deberán presentar a SERVIR su PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", la cual tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para la elaboración del PDP de alcance a las Entidades de la Administración Pública señaladas en el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentra comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el cual permitirá la implementación de estrategias



## ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas, contribuyendo a la mejora continua de la administración pública;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 113-2013-MTC/24, se conformó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, que en atención a sus funciones establecidas en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, elaboró la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014, a fin de ser aprobado por el Secretario Técnico del FITEL y posteriormente se ponga en conocimiento de SERVIR;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 022-2014-MTC/24, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2014-2018 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, el cual será implementado a través de los Planes de Desarrollo de las Personas Anualizados que se aprueben durante dicho período;

Que, el numeral 24) del artículo 9 del Reglamento de Administración y Funciones del FITEL, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2008-MTC, establece que es una de las funciones de la Secretaría Técnica del FITEL, el expedir resolutivos que materialicen los actos administrativos y los actos de administración que resulten necesarios en el ejercicio de las facultades asignadas;

Que, en ese sentido, resulta pertinente aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2015 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, que aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"; la Ley N° 28900, que otorga al FITEL, la calidad de persona jurídica de Derecho Público, adscrita al Sector Transportes y Comunicaciones; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 036-2008-MTC, que aprueba el Reglamento de Administración y Funciones del FITEL;

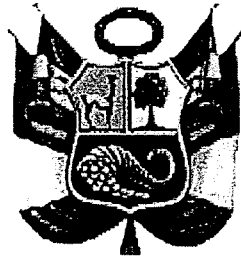
### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2015 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, que como anexo, forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2015 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, en el Portal Institucional ([www.fitel.gob.pe](http://www.fitel.gob.pe)).



REPÚBLICA DEL PERÚ



Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

*Sandro Barrantes Cortillo*  
.....

SANDRO BARRANTES CORTILLO

FEDATARIO TITULAR

R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

Reg. N°

*0.6.79*

.....  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 ENE. 2015

# Resolución Secretarial

**Artículo 3.-** Remitir la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2015 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, a través de la dirección de correo electrónico ([pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
*[Firma]*  
Ing. Luis Montes Bazalar  
Secretario Técnico  
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones  
FITEL



100

---

---



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría Técnica  
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

# Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

SANDRO BARRIENTOS PORTILLO

FEDATARIO TITULAR

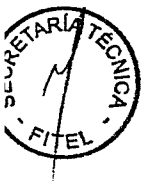
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

Reg. N°

0679

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 ENE. 2016





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría Técnica  
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

## INDICE

### I. Aspectos Generales

- 1.1 Alcance
- 1.2 Base legal
- 1.3 Visión
- 1.4 Misión
- 1.5 Objetivos estratégicos del FITEL
  - 1.5.1 Objetivo General
  - 1.5.2 Objetivos Específicos
- 1.6 Objetivos de capacitación del PDP Anualizado 2015
  - 1.6.1 Objetivo General
  - 1.6.2 Objetivos Específicos

### II. Evaluación

- 2.1 Métodos de identificación de necesidades de capacitación
  - 2.1.1 Propuesta de curso y/o diplomados solicitados a los jefes de cada área del FITEL.
- 2.2 Diagnóstico de necesidades de capacitación
  - 2.2.1 De acuerdo a los requerimientos de conocimientos técnicos
    - a) Ejes temáticos de las capacitaciones
    - b) Tipo y duración de las capacitaciones
- 2.3 Seguimiento y evaluación de la capacitación
  - 2.3.1 Evaluación de conocimientos

### III. Capacitación

- 3.1 Oferta de capacitación
- 3.2 Consideraciones para la implementación del PDP Anualizado 2015
  - 3.2.1- Criterios de selección de los trabajadores para los programas de capacitación
  - 3.2.2 Requerimiento de las capacitaciones
  - 3.2.3 Oportunidades para capacitarse
  - 3.2.4 Tiempos u horarios de capacitación
  - 3.2.5 En caso de abandono del curso de capacitación
  - 3.2.6 Inducción al personal

### IV. Financiamiento

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



*MS*

*MS*

*MS*



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría Técnica  
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

## PRESENTACIÓN

El FITEL ha crecido como institución, en los últimos años ha cobrado mayor protagonismo dado que ha desarrollado proyectos de inversión como la Red Dorsal que beneficiará a un total de 21 departamentos del Perú y continúa con el desarrollo de más proyectos como los Proyectos Regionales que serán de gran impacto económico y social en el país además de mejorar los servicios de telecomunicaciones a lo largo y ancho del territorio nacional, sin embargo se hace necesario introducir mejoras y capacitar al personal a fin de prepararlos para nuevos retos que se presente en el futuro.

Con la finalidad de contar con personal altamente calificados, resulta importante que sean capacitados para que adquieran o desarrollen conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, logrando mejorar sus competencias frente a los quehaceres de la organización.

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, ha sido elaborado en observancia de los planes institucionales vigentes en el marco de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, es por tal motivo que los diplomados, programas de actualización y perfeccionamiento que contiene el presente instrumento, es parte del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2014-2018 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones y responde a las necesidades de mejorar el alto nivel de preparación y calificación a todos los trabajadores del FITEL, generando mayor desempeño a favor de los usuarios.

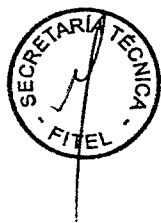
El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones es de aplicación para el personal del FITEL, entendiéndose como tal, al personal nombrado bajo el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y personal comprendido en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

*Handwritten initials*

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones  
*Sandro Barrientos*  
SANDRO BARRIENTOS PORTILLO  
FEDATARIO TITULAR  
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01  
Reg. N° *0679*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 ENE. 2013

*Handwritten initials*



*Handwritten signature*



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría Técnica  
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

## I. ASPECTOS GENERALES

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 (en adelante PDP Anualizado 2015) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL se ha desarrollado dentro de los lineamientos para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades; y el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2014 - 2018 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.

Cabe señalar que el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL se encuentra adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, y está destinado a la provisión de acceso universal, entendiéndose como tal, al acceso en el territorio nacional a un conjunto de servicios de telecomunicaciones esenciales, capaces de transmitir voz y datos.

### 1.1. Alcance

El presente PDP Anualizado 2015, es de aplicación a todos los trabajadores de la Institución, entendiéndose como tales, al personal nombrado bajo el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y personal comprendido bajo el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

### 1.2. Base legal

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 009-95-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Directiva N° 001-2011- SERVIR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE que aprueba la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva 154-2011-SERVIR/PE.



### 1.3. Visión

Lograr la conectividad del país integrándolo mediante servicios de telecomunicaciones de calidad y articulando su sostenibilidad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría Técnica  
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

#### 1.4. Misión

Promover el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales y lugares de preferente interés social, contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país. Para tal fin se proponen, articulan y difunden políticas; asimismo, se planifican, formulan, cofinancian y supervisan proyectos de telecomunicaciones en su ámbito de intervención.

#### 1.5. Objetivos Estratégicos del FITEL

- Expansión de servicios de telecomunicaciones.
- Uso eficiente y eficaz de los recursos de telecomunicaciones.
- Modelos de negocios para el desarrollo de las telecomunicaciones.
- Institucionalidad y Transparencia.

##### 1.5.1 Objetivos General

- OG1; Contribuir al cierre de la brecha digital (oferta y demanda) en poblados rurales y de preferente interés social.
- OG2; Promover la sostenibilidad social y económica de los proyectos financiados por FITEL.
- OG3; Proponer mejoras del marco regulatorio.
- OG4; Fortalecer la institucionalidad del FITEL.

##### 1.5.2 Objetivos Específicos

OE1: Contribuir al cierre de la brecha digital (oferta y demanda) en poblados rurales y de preferente interés social.

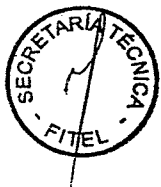
- 1.1 Ejecutar estrategias de instalación y operación de servicios de telecomunicaciones.
- 1.2 Propiciar intervenciones multisectoriales hacia el desarrollo de servicios de telecomunicación.
- 1.3 Impulsar la gestión conjunta de nuevos modelos de telecomunicaciones.

OE2: Promover la sostenibilidad social y económica de los proyectos financiados por FITEL

- 2.1 Introducir modelos de negocios inclusivos que conduzcan a proyectos sostenibles.
- 2.2 Desarrollar canales de comunicación oportunos, de relacionamiento con actores clave.
- 2.3 Impulsar el uso de tecnologías de información y comunicación en apoyo a las Políticas de Estado.

OE3: Proponer mejoras del marco regulatorio.

- 3.1 Realizar cambios y mejoras al marco normativo de telecomunicaciones.
- 3.2 Actualizar la base legal del FITEL.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones  
*Sandro Barrientos*  
SANDRO BARRIENTOS - FITEL  
FEDATARIO TITULAR  
R.M. Nº 749 - 2013 - MTC / 01  
Reg. Nº 0679  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 ENE. 2014



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría Técnica  
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

OE4: Fortalecer la institucionalidad del FITEL.

- 4.1 Fortalecer la organización interna del FITEL.
- 4.2 Optimizar los procesos internos para mejorar la gestión de servicios de telecomunicaciones.

### 1.6. Objetivos de capacitación del PDP Anualizado 2015

Considerando el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2014 – 2018, el presente PDP Anualizado 2015, tiene los siguientes objetivos de capacitación.

#### 1.6.1. Objetivo General

Fortalecer y desarrollar capacidades en los trabajadores, a fin de incrementar el nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo, de acuerdo a los planes y objetivos estratégicos de la Institución.

#### 1.6.2. Objetivos Específicos

- Ejecutar el PDP Anualizado 2015, que comprende la realización de diplomados especializados, actualizaciones, los cursos y talleres relacionados al sector telecomunicaciones; así como, las capacitaciones en temas de gestión administrativa, gestión de proyectos, gestión pública, procesos de contratación estatal, entre otros.
- Implementar capacitación mediante, los módulos de aprendizaje e-training/e-learning y/o algún instrumento destinado a la educación virtual.
- Suscribir convenios de cooperación y/o capacitación con instituciones públicas y/o privadas para mejorar e incentivar el aprendizaje de nuestros trabajadores.
- Realizar talleres participativos para el desarrollo de habilidades personales y/o reforzar los valores del personal del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.
- Desarrollar campañas de difusión y concientización de los valores institucionales.
- Fomentar la transmisión de conocimientos a través de la réplica de capacitaciones recibidas por el personal del FITEL.
- Efectuar seguimiento del desempeño del personal, en cada uno de los programas de capacitación desarrollados en el año 2015, a fin de identificar el talento humano dentro de la institución, para incentivar y motivar su desarrollo laboral.

## II. EVALUACIÓN

El presente PDP Anualizado 2015 se enfocará en las necesidades de capacitación que se relevaron del diagnóstico de necesidades de capacitación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría Técnica  
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

## 2.1 Métodos de identificación de Necesidades de Capacitación

### 2.1.1 Propuesta de cursos y/o diplomados solicitada a los jefes de área.

Para identificar las necesidades de capacitación, se hizo la consulta a los Jefes de áreas con la finalidad de que éstos propongan los cursos y/o diplomados en el marco de la actividades que contribuyan a logro de los objetivos de la institución, a efectos de descubrir, integrar y priorizar las necesidades de capacitación, a partir del análisis de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional de la entidad.

## 2.2 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

De acuerdo a los requerimientos identificados, a través de las propuestas señaladas por los jefes de cada área se ha establecido el diagnóstico de necesidades de capacitación, conforme al siguiente detalle:

### a. Ejes temáticos de las capacitaciones:

- Diseño y Planificación de Redes - Fibra Óptica
- Gestión de Proyectos – Gestión de Riesgos
- Nuevas tendencias tecnológicas en telecomunicaciones
- Supervisión de Campo
- Gestión Pública
- Contrataciones del Estado
- Control Interno
- Reforma y Modernización del Estado
- Planificación y Presupuesto Público
- Presupuesto por Resultados
- Finanzas Públicas
- Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)
- Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF – SP)
- Regulación de Servicios de Telecomunicaciones
- Derecho Laboral
- Asociaciones público privadas
- Coaching
- Temas institucionales y/o talleres de liderazgo y comunicación efectiva
- Actualización en sistemas de gerencia (ofimática, archivo, almacenes, entre otros)

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones  
*Sandro Barrientos Porcillo*  
SANDRO BARRIENTOS PORCILLO  
FEDATARIO TITULAR  
R.M. Nº 749 - 2013 - MIC / 01  
Reg. Nº 0679  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 ENE. 2015

### b. Tipo y duración de las capacitaciones

- Capacitaciones Presenciales (Internas y Externas)
- Diplomados, Cursos y Talleres

## 2.3 Seguimiento y evaluación de la capacitación

La eficacia de las capacitaciones previstas en el PDP Anualizado 2015 será monitoreada bajo las siguientes modalidades de evaluación:





### 2.3.1 Evaluación por Resultados de Capacitación y sus valores

#### - Evaluación de conocimientos

Esta modalidad será de carácter permanente y participativo, estará orientada a la valoración y medición de los conocimientos aprendidos por los trabajadores del FITEL; para ello, la Coordinación Administrativa de la Secretaría Técnica del FITEL, a través del Responsable de Recursos Humanos llevará el registro de calificaciones obtenidas del participante en las materias que han sido capacitados, con la finalidad de que éstos sean considerados como potenciales expositores en los programas de inducción que realice la entidad.

#### - Evaluación por reacción

Las reacciones son el primer efecto que provoca un programa de capacitación y sirven para mejorar la planificación y organización de las actividades formativas.

Esta modalidad de evaluación nos permite medir la satisfacción de los participantes con respecto a la capacitación que acaban de recibir y se realizará mediante encuestas inmediatamente después de finalizada la actividad. El nivel de reacción sirve para valorar lo positivo y lo negativo de las acciones de capacitación, con el fin último de mejorar ediciones futuras de las capacitaciones.

### III. CAPACITACIÓN

Para lograr los objetivos de capacitación enunciados, el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones impulsa procesos de desarrollo de capacidades que permiten al personal, un mayor conocimiento y compromiso con los objetivos de cambio, así como una actualización y especialización permanente sobre enfoques y herramientas que posibiliten una gestión pública eficiente y eficaz.

Por consiguiente, se han priorizado acciones de capacitación para los trabajadores de la Institución, que buscan fortalecer las competencias de gestión y conocimientos especializados de nuestro equipo de trabajo en su conjunto.

MS

#### 3.1 Oferta de capacitación

Sobre la base del diagnóstico de necesidades de capacitación se ha estructurado la oferta de capacitación, que señala el Anexo 1 del presente Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015, el cual atenderá las necesidades de capacitación de las distintas áreas del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.



#### 3.2 Consideraciones para la implementación del PDP Anualizado 2015

A continuación, se presentan los criterios y consideraciones, para acceder a las capacitaciones del PDP Anualizado 2015 del FITEL.

MS

MS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**ANEXO N°01**

**Relación de Actividades Programadas en el Plan de Desarrollo de Personas, Año Fiscal 2015**

Nº	Curso	Tipo de Capacitación	Número Personal a Capacitar - Estimado	Costo Unitario (Estimado)	Duración (mes)	Presupuesto Anual Estimado
1	Gestión de Proyectos, Gerencia de Proyectos, Dirección en Gerencia de las telecomunicaciones, Internacional Liderazgo para Ingenieros.	Curso y/o Diplomado	2	8.000	6	16.000
2	Redes ópticas, especialización en redes móviles, especialización en redes de datos	Curso y/o Diplomado	4	3.750	4	15.000
3	Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.	Curso y/o Diplomado	2	4.000	4	8.000
4	Profesional en Telecomunicaciones	Curso y/o Diplomado	4	2.000	2	8.000
5	Cursos talleres y seminarios de telecomunicaciones	Curso y/o Diplomado	15	650	1	9.750
6	Certificación ISO	Curso y/o Diplomado	3	1.800	1	5.400
7	Asociaciones Público Privadas	Curso y/o Diplomado	3	600	20 horas	1.800
8	Proyectos de Inversión Pública	Curso y/o Diplomado	2	2.000	128 horas	4.000
9	Ingeniería de Comunicaciones Inalámbricas	Curso y/o Diplomado	2	3.320	240 horas	6.640
10	Sistema de comunicaciones por fibra óptica	Curso y/o Diplomado	2	2.395	90 horas	4.790
11	Sistema de Información Geográfica ARCGIS nivel básico	Curso y/o Diplomado	3	900	40 horas	2.700
12	Gestión de las Contrataciones del Estado	Curso y/o Diplomado	2	650	20 horas	1.300
13	Finanzas Públicas	Curso y/o Diplomado	1	500	20 horas	500
14	Especialización en Muestreo	Curso y/o Diplomado	2	500	30 horas	1.000
15	Especializado en Gestión de Proyectos PMP	Curso y/o Diplomado	6	4.700	127 horas	28.200
16	Curso Especializado en gestión de proyectos, Curso de Especialización en Redes Ópticas, Móviles y Datos.	Curso y/o Diplomado	1	4.700	127 horas	4.700
17	Diplomado en Asociaciones Público Privadas para proyectos de infraestructura.	Curso y/o Diplomado	1	8.950	5 meses	8.950
18	Gestión Pública - Modernización del Estado.	Curso y/o Diplomado	1	6.000	4 meses	6.000
19	Derecho Administrativo, Arbitraje y/o conciliación.	Curso y/o Diplomado	1	4.168	2 meses	4.168
20	Cursos de Especialización en Derecho Tributario.	Curso y/o Diplomado	1	3.000	2 meses	3.000
21	Curso de Especialización Avanzada de Derecho Tributario (PUCP)	Curso y/o Diplomado	2	4.033	3 Meses	8.066
22	Curso de Especialización Avanzada en Derecho Administrativo (PUCP)	Curso y/o Diplomado	1	6.533	3 Meses	6.533
23	Diplomado en Plan estudio de gestión archivística y gobierno electrónico	Curso y/o Diplomado	1	4.033	5 meses	4.033
24	Procedimiento Administrativo Ley General 27444	Curso y/o Diplomado	1	400	24 horas	400
25	Actualización en Temas Tributarios	Curso y/o Diplomado	2	600	40 horas	1.200
26	Curso de Gestión Pública	Curso y/o Diplomado	2	900	120 horas	1.800
27	Girre Contable con Utilización del SIAF	Curso y/o Diplomado	3	300	18 horas	900
28	Sistemas de Control Gubernamental	Curso y/o Diplomado	2	450	20 horas	900
29	Técnicas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental	Curso y/o Diplomado	2	450	20 horas	900
30	Control Interno Marco Normativo,	Curso y/o Diplomado	2	520	1 mes	1.040
31	Auditoría de Proyectos de Inversión Pública	Curso y/o Diplomado	2	520	1 mes	1.040
32	Diplomado en Gestión de Documentos y Tecnologías para archivos.	Curso y/o Diplomado	1	3.120	6 meses	3.120
33	Diplomado en Recursos humanos para el Sector Público.	Curso y/o Diplomado	2	4.950	4 meses	9.900
34	Planeamiento Estratégico, elaboración de Indicadores - SIAF Mod. Presupuestal	Curso y/o Diplomado	2	2.165	2 meses	4.330
35	Presupuesto Por Resultados - SIAF Mod. Presupuestal	Curso y/o Diplomado	2	3.270	2 meses	6.540
36	Gestión por Resultados, Gestión Pública y Estrategias, Redacción para profesionales y/o Redacción ejecutiva	Curso y/o Diplomado	20	260	20 horas	5.200
37	Curso de Contrataciones y adquisiciones del Estado	Curso y/o Diplomado	*	4.000	5 días	4.000
38	Cursos de Ofimática.	Curso y/o Diplomado	3	500	1 mes	1.500
39	Cursos de Excel, Word y Power Point hasta nivel avanzado.	Curso y/o Diplomado	3	500	1 mes	1.500
40	Presupuesto Público, Contrataciones, Finanzas Públicas, Delitos Contra la Administración Pública	Curso y/o Diplomado	1	2.200	4 meses	2.200
41	Taller Institucional de Coaching y trabajo en equipo articulado al POI 2015 y/o Taller Institucional de Logro de Metas y Actividades desarrolladas del POI 2015	Taller Institucional del FITEL	2	22.500	***	45.000
<b>Presupuesto Asignado en el POI 2015 - PDP 2015</b>						<b>5/. 250.000</b>

**NOTA:**

(\*) Los cursos de Contrataciones y adquisiciones del Estado se darán "IN HOUSE" a los trabajadores que serán designados por cada área del FITEL según sus necesidades en un número de 10 a 12 personas por cada grupo.

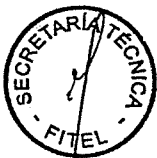
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

*Sandro Barrientos Portillo*  
SANDRO BARRIENTOS PORTILLO  
FEDATARIO TITULAR  
R.M. N° 749 - 2013 - MYC / 01

29 ENE. 2015

Reg. N°

0679  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría Técnica  
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

### 3.2.1 Criterios de selección de los trabajadores para acceder a los programas de capacitación

Los criterios concurrentes a tomar en cuenta para acceder a las capacitaciones son:

- Por requerimiento del Jefe de área.
- Deberá existir la necesidad urgente o estratégica de entrenarlo, desarrollarlo y/o actualizarlo.
- La capacitación a recibir deberá ser afín a la labor que realiza el trabajador dentro de la Institución.
- Deberán los trabajadores tener compromiso y actitud de cambio y disposición de aprendizaje en la lógica de la formación continua.
- Deberán mostrar disposición para organizar y disponer de sus tiempos extra laborales como parte de su esfuerzo por mejorar su desempeño.
- Deberán mostrar mejora en su desempeño y/o desarrollo del proceso que tienen a su cargo, dentro de las funciones que le han sido encomendadas.

### 3.2.2 Requerimiento de las capacitaciones

- El Jefe de área solicitará a la Coordinación Administrativa, la capacitación para el personal a su cargo, en el marco de lo señalado en PDP Anualizado 2015.
- La Coordinación Administrativa evalúa el requerimiento de capacitación, verificando que el personal propuesto para que se capacite no haya gozado anteriormente de 1 o más capacitaciones en el mismo año.
- La Coordinación Administrativa debe remitir el requerimiento y su informe a la Secretaría Técnica del FITEL para la respectiva aprobación mediante V°B° o proveído.

### 3.2.3 Oportunidades para capacitarse

- Todos los trabajadores, pueden acceder a beneficios de capacitación, teniendo prioridad aquellos que aún no han recibido capacitación en el presente año o han recibido pocas capacitaciones en años anteriores.
- Los trabajadores, podrán capacitarse al menos en una oportunidad de capacitación (cursos, talleres, diplomados y otras modalidades de capacitación).

*lex*



*[Handwritten signatures]*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría Técnica  
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

### 3.2.4 Tiempos u horarios de capacitación

- El total de oportunidades en tiempos u horarios de capacitación de los trabajadores, estará sujeto al presupuesto asignado y a las ofertas de capacitación que brinde el mercado.
- Las capacitaciones previstas en el presente PDP Anualizado 2015, se desarrollarán fuera del horario de trabajo; en forma extraordinaria podrán desarrollarse dentro del horario de trabajo, siempre que sea autorizado por el Secretario Técnico del FITEL.

### 3.2.5 En caso de abandono del curso de capacitación

- Si un trabajador es designado a participar en un programa de capacitación, deberá asistir en forma obligatoria, de conformidad con las normas sobre capacitación establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.
- La designación de los trabajadores a uno de los programas de capacitación lo obligan a participar del mismo, de conformidad con las normas sobre capacitación establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.
- Los participantes que abandonen, desapruében o no acepten participar del proceso de capacitación serán excluidos de las futuras oportunidades de capacitación dentro del año, salvo casos debidamente justificados.

### 3.2.6 Inducción al personal

#### a. Inducción – ingreso de nuevo personal

Los trabajadores que ingresen al Fondo de Inversión deberán ser partícipes de acciones de inducción dirigidos por la Coordinación Administrativa – Recursos Humanos, y que contemple como mínimo lo siguiente:

- Información general del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones y sus objetivos generales.
- Información sobre los derechos y responsabilidades del trabajador.
- Información detallada de las funciones y tareas que ha de realizar.
- Información sobre la ley del código de ética de la función pública y las políticas de transparencia y moralización del sector público.
- Información general sobre los procedimientos administrativos con los que el trabajador tendrá que operar.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones  
29 ENE. 2015  
SANDRO BARRIENTOS PORTILLO  
FEDATARIO TITULAR  
R.M. N° 749 - 2013 - MIC / 01  
Reg. N° 0679  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría Técnica  
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

## b. Programa de inducción – FITEL 2015

Tiene como finalidad dar a conocer a los trabajadores del FITEL, el origen y fundamentos de la institución, así como su trascendencia, para propiciar identificación con las metas y los objetivos institucionales.

Asimismo, busca impartir nociones, conceptos y conocimientos básicos de cada una de las diferentes disciplinas predominantes en la institución, con orientación hacia los temas que son materias cotidianas. Además, de promover el compañerismo entre trabajadores de las diferentes áreas, quienes serán instructores y alumnos a la vez.

El programa de inducción FITEL 2015, será desarrollado dentro del primer semestre del ejercicio 2015, siendo los temas del programa en mención los siguientes:

### Esquema del Programa de Inducción:

#### 1. Primer Parte: Introducción

##### Objetivo:

Dar a conocer a los trabajadores el origen y fundamento de la institución y su trascendencia para propiciar su identificación con los objetivos y valores institucionales.

En ese sentido, los temas a tratar en la parte introductoria, serán los siguientes:

- a) Creación del FITEL y su importancia
- b) Alcances del FITEL
- c) Organizaciones similares a FITEL en otros países
- d) Historia del FITEL- Proyectos desarrollados
- e) Desarrollo de las Telecomunicaciones en Perú: la Banda Ancha en el Perú y la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO)
- f) Proyección del FITEL en años venideros: proyectos regionales, Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE)

#### 2. Segunda Parte: Temario

##### a) TELECOMUNICACIONES PARA NO INGENIEROS

- Conceptos básicos de redes de telecomunicaciones.
- El espectro radioeléctrico y el PNAF, atribución y asignación de frecuencias. Bandas a solicitud de parte y Bandas adjudicadas por subastas.
- Convergencia: de servicios, equipos, redes.
- Otros temas: interconexión, calidad de servicio.
- Normas, Estándares internacionales.
- Redes alámbricas (cables de cobre, fibra óptica).
- Redes inalámbricas (terrestres, satelitales).



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría Técnica  
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

- Internet.
- Sistemas de información de apoyo para el análisis de redes de telecomunicaciones.
- Sistemas de televisión. Televisión por satélite, televisión por cable. Información general de CPAAC.
- Discusión respecto a efectos en la salud de ondas ionizantes y no ionizantes.
- Cómo se origina un proyecto, cómo se eligen las localidades, servicios a ofrecer, diseño de la ingeniería del proyecto.
- Cómo se adjudican los proyectos: especificaciones técnicas de los concursos.
- Supervisión de los proyectos, cumplimiento de especificaciones y estipulaciones contractuales.
- Visitas instructivas a instalaciones rurales de proyectos FITEL.

#### b) ECONOMÍA PARA NO ECONOMISTAS

- Estudios de demanda; Estudios de Líneas de Base; Estudios de impacto.
- Conceptos de VAN, TIR, rentabilidad, sostenibilidad.
- Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Concepto de tarifa y cómo se calcula.
- Conceptos de PBI, inflación, devaluación.
- Qué es la regulación y para qué sirve.
- Fundamentos de la Planificación Estratégica: Aspectos teóricos y Cadena de valor de la Planificación Estratégica.
- Caso: Planificación Estratégica del FITEL 2014-2021.
- Estructura de la Planificación del FITEL.
- Plan de expansión de cobertura (PEC).

#### c) ASPECTOS LEGALES PARA NO ABOGADOS

- FITEL ¿Qué es y cuál es su naturaleza?
- Procedimiento de los Proyectos FITEL.
- Contratos del FITEL.
- Los servicios públicos de Telecomunicaciones.
- Principios regulados en la Ley de Telecomunicaciones.
- Estructura del Sector Telecomunicaciones; MTC, FITEL, OSIPTEL, competencias, funciones.
- Confidencialidad en las telecomunicaciones.
- Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica; actores principales y rol del FITEL.
- Red Nacional del Estado – REDNACE.
- Naturaleza Tributaria del Aporte al derecho especial al FITEL.
- FITEL como Administración Tributaria y sus facultades (determinativa, fiscalizadora, sancionadora)

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

SANDRO BARRIENTOS POZILLO

FEDATARIO TITULAR  
R.M. Nº 749 - 2013 - MTC / 01

Reg. Nº

0679  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 ENE. 2015



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría Técnica  
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

- Jurisprudencia del Tribunal Fiscal.
- La Notificación de Valores y resoluciones tributarias.
- Aspectos Legales de la Ley de Servicio Civil.
- Contrataciones del Estado: Actos preparatorios y Fases de los procesos de selección.

#### d) ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Derechos, Obligaciones y Beneficios del personal - Directiva CAS - Practicantes y PDP.
- Abastecimiento - Procesos y PAC.
- Planeamiento y Presupuesto - POI 2015.
- Tesorería - Caja chica.
- Contabilidad-Rendición de cuentas – viáticos

#### e) RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

- Conceptos legales tributarios previos, clasificación de los recursos, concepto de tributo, requisitos del tributo, clasificación de los tributos.
- Acerca del Aporte por derecho especial destinado al FITEL, evolución normativa, normativa vigente, determinación de la base imponible del aporte, reconocimiento del tribunal fiscal, funciones del área recaudación y fiscalización; fiscaliza a los contribuyentes, determina el aporte que corresponde, aplica sanciones – multas, recauda aportes y multas, resuelve recursos impugnatorios, atiende solicitudes no contenciosas.
- Obligación de Pagos a cuenta y del pago de regularización con sus declaraciones.
- Régimen de gradualidad de sanciones.
- Estadísticas sobre el aporte al FITEL, evolución de la recaudación, cuadro comparativo, proyección de la recaudación.

### IV FINANCIAMIENTO

El nuevo monto de inversión del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015, ha sido aprobado según Plan Operativo Institucional 2015, el cual se estima en un presupuesto modificado, base para actividades exclusivas de capacitación de S/ 250,000.00 (Dos cientos cincuenta mil y 00/100 nuevos soles) por recursos directamente recaudados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





ANEXO N° 01

Relación de Actividades Programadas en el Plan de Desarrollo de Personas, Año Fiscal 2015

N°	Curso	Tipo de Capacitación	Número Personal Capacitar - Estimado	Costo Unitario (Estimado)	Duración (mes)	Presupuesto Anual Estimado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Curso de Proyectos, Curso de Proyectos Dirección en Gerencia de las Telecomunicaciones, Instrucción Literaria para Ingenieros.	Curso y/o Diplomado	2	8.000	6	16.000												
2	Redes ópticas, especialización en redes móviles, especialización en redes de datos	Curso y/o Diplomado	4	3.750	4	15.000												
3	Diplomado en Consultoría y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.	Curso y/o Diplomado	2	4.000	4	8.000												
4	Profesional en Telecomunicaciones	Curso y/o Diplomado	4	2.000	2	8.000												
5	Cursos libres y remediales de telecomunicaciones	Curso y/o Diplomado	15	650	1	9.750												
6	Certificación ISO	Curso y/o Diplomado	3	1.800	1	5.400												
7	Asesoría Pública Privada	Curso y/o Diplomado	3	600	20 horas	1.800												
8	Proyecto de Inversión Pública	Curso y/o Diplomado	2	2.000	120 horas	4.000												
9	Ingeniería de Comunicaciones Inalámbricas	Curso y/o Diplomado	2	3.320	240 horas	6.640												
10	Sistema de comunicaciones por fibra óptica	Curso y/o Diplomado	2	2.395	90 horas	4.790												
11	Sistema de Información Geográfica AIGCS nivel básico	Curso y/o Diplomado	3	900	40 horas	2.700												
12	Gestión de las Contrataciones del Estado	Curso y/o Diplomado	2	650	20 horas	1.300												
13	Finanzas Públicas	Curso y/o Diplomado	1	500	20 horas	500												
14	Especialización en Muestreo	Curso y/o Diplomado	2	500	30 horas	1.000												
15	Especializado en Gestión de Proyectos PNP	Curso y/o Diplomado	6	4.700	127 horas	28.200												
16	Curso Especializado en gestión de proyectos, Curso de Especialización en Bases Ópticas, Móviles y Datos.	Curso y/o Diplomado	1	4.700	127 horas	4.700												
17	Diplomado en Asociaciones Público Privada para proyectos de Infraestructura	Curso y/o Diplomado	1	8.950	5 meses	8.950												
18	Gestión Pública - Modernización del Estado.	Curso y/o Diplomado	1	6.000	4 meses	6.000												
19	Derecho Administrativo, Arbitraje y/o Conciliación.	Curso y/o Diplomado	1	4.168	2 meses	4.168												
20	Curso de Especialización en Derecho Tributario.	Curso y/o Diplomado	1	3.000	2 meses	3.000												
21	Curso de Especialización Avanzada de Derecho Tributario (PUCP)	Curso y/o Diplomado	2	4.033	3 meses	8.066												
22	Curso de Especialización Avanzada en Derecho Administrativo (PUCP)	Curso y/o Diplomado	1	6.533	3 meses	6.533												
23	Diplomado en Plan estudio de gestión archivística y gobierno electrónico	Curso y/o Diplomado	1	4.033	5 meses	4.033												
24	Procedimiento Administrativo Ley General 27444	Curso y/o Diplomado	1	400	24 horas	400												
25	Actualización en Temática Tributaria	Curso y/o Diplomado	2	600	40 horas	1.200												
26	Curso de Gestión Pública	Curso y/o Diplomado	2	900	120 horas	1.800												
27	Curso Contable con utilización del SIAF	Curso y/o Diplomado	3	300	18 horas	900												
28	Sistema de Control Gubernamental	Curso y/o Diplomado	2	450	20 horas	900												
29	Métodos y Procedimientos de Análisis Gubernamental	Curso y/o Diplomado	2	450	20 horas	900												
30	Control Interno Marco Normativo.	Curso y/o Diplomado	2	520	1 mes	1.040												
31	Auditoría de Proyectos de Inversión Pública	Curso y/o Diplomado	2	520	1 mes	1.040												
32	Diplomado en Gestión de Documentos y Tecnologías para archivos.	Curso y/o Diplomado	1	3.120	6 meses	3.120												
33	Diplomado en Recursos Humanos para el Sector Público.	Curso y/o Diplomado	2	4.950	4 meses	9.900												
34	Planamiento Estratégico, elaboración de indicadores - SIAF Mod. Presupuestal	Curso y/o Diplomado	2	2.165	2 meses	4.330												
35	Presupuesto por Resultados - SIAF Mod. Presupuestal	Curso y/o Diplomado	2	3.270	2 meses	6.540												
36	Gestión por Resultados, Gestión Pública y Finanzas, Redacción para procedimientos y/o licitación especiales	Curso y/o Diplomado	20	260	20 horas	5.200												
37	Curso de Contrataciones y adquisiciones del Estado	Curso y/o Diplomado	4	4.000	5 días	4.000												
38	Cursos de Ofimática.	Curso y/o Diplomado	3	500	1 mes	1.500												
39	Cursos de Excel, Word y Power Point, hasta nivel avanzado.	Curso y/o Diplomado	3	500	1 mes	1.500												
40	Curso de Gestión de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	Curso y/o Diplomado	3	500	1 mes	1.500												
41	Curso de Gestión de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	Curso y/o Diplomado	1	2.200	4 meses	2.200												
42	Plan Institucional de Coaching y Trabajo en equipo articulado al POI 2015 y/o Taller Institucional de Trabajo en Equipo de Finanzas y Adquisiciones orientadas al POI 2015	Taller Institucional del FITEC	2	22.500	***	45.000												
43	Presupuesto Asignado en el POI 2015 - PDP 2015					57.250.000												

NOTA:  
Los cursos de Contrataciones y adquisiciones del Estado se otorgan en el "IN HOUSE" a los trabajadores que sezan desahucios, en el área del FITEC, según sus necesidades en un número de 10 personas por cada curso.

SECRETARÍA TÉCNICA  
FITEC

29 ENE. 2015

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

SANDRO BARRIENTOS CASTILLO  
R.M. N° 749 - 2013 - MITC / 01

Reg. N° ..... ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

